

Diputados aprobó el cultivo y producción del cannabis medicinal en Mendoza

21 octubre, 2020



La iniciativa pasó al Senado por unanimidad, luego de que se consensuaran los puntos a favor del uso médico y la investigación científica.

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto que permite el uso medicinal del cannabis, así como su cultivo, producción e investigación científica en la provincia de Mendoza. Ahora el Senado deberá debatir si la iniciativa se convierte en ley.

La propuesta es adherir a la Ley Nacional N° 27.350 para la investigación médica y científica del cannabis y sus derivados, además de desarrollar toda la cadena productiva del

cáñamo, buscando que forme parte de la matriz productiva de la provincia y se pueda exportar a otros países.

El autor del proyecto, José María Videla (Frente Renovador), explicó que la provincia actualmente importa el aceite medicinal, con lo que en un año se llegan a gastar 390 mil dólares de las arcas públicas para cumplir con la ley 8.992 de epilepsia refractaria, la cual establece que debe existir una reserva de este producto.

“Todas las personas que están sufriendo y que necesiten un producto derivado del cannabis podrán conseguirlo dentro de poco tiempo porque habremos generado este marco legal”, remarcó Videla. Por lo tanto, los pacientes **podrían adquirir y utilizar aceite de cannabis cuando cuenten con prescripción médica** para enfermedades detalladas por el Ministerio de Salud y la Anmat.

Además, se habilitará a personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, dentro de la reglamentación correspondiente para el desarrollo de proyectos productivos.

Trabajo

El peronismo también destacó la capacidad que tiene el proyecto para impulsar una industria que genere nuevos puestos de trabajo en Mendoza, según explicó el diputado Germán Gómez.

“Tiene que haber una continuidad para avanzar en este tema, que no sólo es crucial para la salud, sino que puede constituir una alternativa para diversificar la matriz productiva”, apuntó Gómez.

Además de resaltar las inversiones y el trabajo calificado, el presidente del bloque justicialista en la Cámara Baja indicó que **“también permitirá explotar un mercado externo**, generando ingresos en dólares, que tanto necesita Argentina y Mendoza”.

“La provincia tiene condiciones óptimas para el desarrollo de esta actividad. Va a generar impactos enormes en la salud”, finalizó.

Actualmente Mendoza cuenta con un convenio de trabajo en conjunto para el cultivo y producción de esta planta con Jujuy, provincia donde se creó la Cannabis Avatara Sociedad del Estado (Cannava S.E.), que además de estas tareas, también comercializa los productos con fines científicos, medicinales y terapéuticos.

Observaciones en contra

Mientras que los diputados generaron un consenso en cuanto a los fines médicos de la iniciativa, el aspecto económico sí causó algunos desacuerdos, por lo que Mario Vadillo (Ciudadanos) Mercedes Llano (PD) votaron en contra de los artículos que detallan esos permisos. Por el mismo motivo, Mailé Rodríguez, del FIT, decidió abstenerse en esos puntos.

“Estos artículos no comprenden el acceso legal, regulado y democrático para toda la población. Es un producto para curar, pero cuando lo llevamos al ámbito de la economía, el objetivo es otro. Como está planteado, se podría tener un monopolio en el cultivo, la producción y distribución”, criticó Vadillo.

Fuente: El Sol